



## Plantean que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia priorice asuntos de mujeres, niñas y niños



### Boletín No. 6874

• Para ello, la diputada Aguado Romero (MC) solicitó reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La diputada Paulina Aguado Romero (MC) promueve una reforma para que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia, bajo el número único 911, en coordinación con las entidades federativas atiendan prioritariamente los asuntos relacionados con la vida y seguridad de mujeres, niñas y niños.

La propuesta, que plantea modificar el artículo 111 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, especifica que esta línea atenderá de forma urgente los asuntos relacionados a emergencias bajo los principios de rapidez y eficacia, tales como violencia, abuso, explotación o discriminación.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Seguridad Ciudadana para dictamen, considera que las llamadas a líneas de emergencia proporcionan una vía de escape y un acceso rápido a la ayuda y asistencia que necesitan las personas en situaciones de emergencia; es decir, pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte.



Explica que el operador del 911 atiende la emergencia, recibe la información del llamante, coordina la respuesta adecuada y envía los servicios apropiados al lugar del incidente lo más rápido posible.

En su fundamentación, subraya que las llamadas a las líneas de emergencia otorgan una rápida respuesta de policías, bomberos, servicios médicos de urgencia y equipos de rescate, lo cual es crucial para salvar vidas y minimizar el daño en situaciones críticas, como accidentes de tráfico, incendios, delitos o emergencias médicas.

En este sentido, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante la pandemia de Covid-19 las llamadas al servicio de emergencia 911 por casos de violencia familiar creció casi tres por ciento, al pasar de 925 mil 950 llamadas en 2020 a 949 mil 747 en 2021.

Ante estas cifras y tomando en cuenta que las niñas y los niños son particularmente vulnerables debido a su dependencia de las personas adultas y su limitada capacidad para protegerse a sí mismos, la respuesta rápida y efectiva de los servicios de emergencia puede ser crucial para garantizar su seguridad y bienestar.

La legisladora reitera la importancia de que las llamadas a las líneas de emergencia sean una herramienta rápida y efectiva en la protección y seguridad en momentos de crisis y peligro, especialmente de las mujeres, niñas y niños.

--ooOoo--